

2014

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

***INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA
CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA
EJERCICIO FISCAL 2014***

ÍNDICE

1.	Presentación	... 3
2.	Breve reseña histórica	
	2.1. Reseña histórica	... 5
	2.2. Base legal	... 7
3.	Visión / Misión	... 8
	3.1. Visión	
	3.2. Misión	
4.	Estructura orgánica	... 9
5.	Principales actividades de la entidad	...11
6.	Logros obtenidos y dificultades presentadas	
	6.1. Principales Logros Obtenidos durante el período 2014	
	6.1.1. Eje Estratégico: Integración y Fortaleza Regional	...14
	6.1.2. Eje Estratégico: Apertura del Perú al Mundo	... 23
	6.1.3. Eje Estratégico: Peruanos en el Exterior	... 36
	6.1.4. Eje Estratégico: Protección y Promoción Cultural	... 38
	6.1.5. Eje Estratégico: Fortalecimiento Institucional	... 39
7.	Otros	... 41
	Objetivos estratégicos generales y específicos	

1. PRESENTACIÓN

El Ministerio de Relaciones Exteriores pertenece al sector Relaciones Exteriores, al cual también está adscrita la Agencia Peruana de Cooperación Internacional. El Ministerio está conformado por la Cancillería, sus órganos desconcentrados en el Perú y los órganos del servicio exterior, éstos últimos son: las embajadas, las representaciones permanentes ante organismos internacionales, las oficinas consulares, las delegaciones oficiales y las misiones especiales¹.

Corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores formular, ejecutar y evaluar la política exterior peruana, siguiendo las directrices del Presidente de la República y la política general del Estado. Asimismo, representar al Estado en el ámbito internacional, defender nuestra soberanía en el ámbito político-diplomático y gestionar las políticas nacionales en materia de cooperación internacional son, entre otras, sus funciones rectoras².

Es propósito de la política exterior peruana asegurar la adecuada inserción internacional del Perú para contribuir con la inclusión social y el crecimiento económico del país, encarando los desafíos y aprovechando las nuevas oportunidades en un proceso global dinámico y cambiante.

La Sexta Política de Estado, contemplada en el Acuerdo Nacional, está referida a la consolidación de una política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración, que a la letra dice:

“Nos comprometemos a llevar a cabo una política exterior al servicio de la paz, la democracia y el desarrollo, que promueva una adecuada inserción del país en el mundo y en los mercados internacionales, a través de una estrecha vinculación entre la acción externa y las prioridades nacionales de desarrollo. Consolidaremos la firme adhesión del Perú a las normas y principios del Derecho Internacional, con especial énfasis en los Derechos Humanos, la Carta de las Naciones Unidas y la del Sistema Interamericano. Asimismo, garantiremos una política basada en el diálogo entre las instituciones del Estado, las organizaciones políticas y las demás organizaciones de la sociedad (...)”

Asimismo, la planificación de la política exterior peruana tiene como referente los lineamientos de política exterior señalados en el Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021 y las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento.

Los ejes de nuestra política exterior son “la integración y fortaleza regional”, como respuesta colectiva a la actual crisis económica internacional en la que se busca la solidaridad regional a fin de incrementar la competitividad de nuestros países; “la apertura del Perú al mundo”, que asegure nuestra inclusión en el proceso de globalización y nuestra capacidad para enfrentar la crisis internacional; “peruanos en el exterior”, para proporcionar una mejor atención a

¹ Artículo 3º de la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores – Ley N° 29357, publicada en el diario oficial “El Peruano” el 13 de mayo de 2009.

² Artículo 5º

las comunidades peruanas en el exterior; “protección y promoción cultural”, que fortalezca la imagen positiva del Perú; y “fortalecimiento institucional”, para enfrentar el reto de atender los intereses del Perú en un mundo globalizado.

El Ministerio de Relaciones Exteriores dispone de un centro de enseñanza superior: la Academia Diplomática del Perú, el cual constituye la única vía de acceso al Servicio Diplomático de la República. Este centro de educación fue creado el 18 de agosto de 1955. Los estudios superiores y de formación profesional conducen a la obtención del Título de Diplomático de Carrera, además, del grado Académico de Maestría en Diplomacia y Relaciones Internacionales.

2. BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LA ENTIDAD

2.1. RESEÑA HISTÓRICA³

Luego de proclamada la independencia del Perú, el General don José de San Martín expidió el 3 de agosto de 1821 un decreto que creó tres ministerios: el de Estado y Relaciones Exteriores, a cargo de don Juan García del Río; el de Guerra y Marina, a cargo del Teniente Coronel don Bernardo Monteagudo; y el de Hacienda, a cargo del doctor don Hipólito Unánue. Dichos ministerios eran llamados en ese entonces secretarías de Estado y el primer régimen de organización interna de cada uno de ellos fue establecido por el propio San Martín, al día siguiente de su creación.

Dos años después, la Constitución Política promulgada el 12 de noviembre de 1823, dispuso en su Artículo 82º que habría tres ministerios: de Gobierno y Relaciones Exteriores, de Guerra y Marina y de Hacienda.

Posteriormente, el 21 de marzo de 1824, el Libertador Simón Bolívar expidió en Trujillo un decreto mediante el cual redujo los tres anteriores ministerios a uno solo, que despacharía el Ministro o Secretario General de los Negocios de la República Peruana. Sin embargo, poco tiempo después -por orden del Libertador- la Junta de Gobierno derogó dicho decreto restableciendo los tres ministerios, quedando a cargo del doctor don José Sánchez Carrión, la cartera de Estado y Relaciones Exteriores.

El 1 de junio de 1826, el Consejo de Gobierno presidido por La Mar decretó la creación de seis secretarías de Estado: de Relaciones Exteriores, Justicia y Negocios Eclesiásticos, Interior, Hacienda, Guerra y Marina. Asimismo, por un decreto de 12 de junio las seis secretarías se distribuyeron en cuatro ministerios: Relaciones e Interior, a cargo de José María de Pando; de Justicia y Negocios Eclesiásticos, a cargo de Hipólito Unánue; de Hacienda, a cargo de José Larrea y Laredo; y de Guerra y Marina, reservados para el Libertador.

A finales de ese mismo año Bolívar redacta la Constitución Vitalicia, la misma que fue jurada el 9 de diciembre y que establecía en su Capítulo III la creación de cuatro secretarías de Despacho que estarían bajo las órdenes del Vicepresidente, las cuales eran equivalentes a los cuatro ministerios mencionados en el Decreto de 12 de junio de 1823. Esta Constitución duró escasos quince meses.

La Constitución del 18 de marzo de 1828 permitió promulgar, el 5 de octubre de 1829, una ley mediante la cual se dispuso que habría tres ministerios de Estado: uno de Gobierno y Relaciones Exteriores, otro de Guerra y Marina y otro de Hacienda. Sin embargo, esta Constitución fue reemplazada por la de 10 de junio de 1834 y el entonces Presidente Provisional, General don Luis José Orbegoso, mediante decreto de 7 de

³ Extraído de "El Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú" Autor: Embajador Abraham Padilla Bendezú.

enero de 1835 dispuso que el despacho de los tres ministerios se reconcentrara en una Secretaría General. Posteriormente, durante el breve gobierno del General Salaverry, mediante Decreto de 20 de mayo de 1835, se volvió a los tres ministerios creados por San Martín en 1821.

La Constitución de 1839 agregó un cuarto ministerio: el de Instrucción Pública, Beneficencia y Negocios Eclesiásticos, cuyas funciones habían sido absorbidas por el Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores durante el período denominado “Anarquía Militar”. Asimismo, durante ese período se creó una vez más un Ministerio General que fue suprimido en agosto de 1844, restableciéndose sólo dos ministerios: el de Gobierno y Relaciones Exteriores y el de Hacienda.

Desde que se instauró la etapa republicana en el Perú son muchas las modificaciones orgánicas por las que atravesó Relaciones Exteriores:

- En abril de 1845, durante el Gobierno de Ramón Castilla: creación de cuatro ministerios: Relaciones Exteriores, Gobierno, Guerra y Marina y Hacienda.
- En junio de 1855, durante el Gobierno de Ramón Castilla: se organizó como Ministerio de Relaciones Exteriores e Instrucción Pública.
- En noviembre de 1856, mediante la Ley de Ministros: La Constitución de 1856 estableció que los ministros serían ordinariamente cinco: de Relaciones Exteriores; de Gobierno, Culto y Obras Públicas; de Justicia, Instrucción y Beneficencia; de Guerra y Marina; y de Hacienda y Comercio.
- En marzo de 1857, durante la jefatura de don Manuel Ortiz de Zavallos como Ministro de Relaciones Exteriores: se organizó internamente la Cancillería en dos secciones: la de Ultramar y la Continental.
- En diciembre de 1865, durante el Gobierno de Mariano Ignacio Prado: Mediante decreto el Ministerio se denominó Secretaría de Relaciones Exteriores, a cargo del Sub-Secretario Oficial Mayor y se dividió en dos secciones: Diplomática y de Consulados, Cancillería y Contabilidad.
- En enero de 1866, durante el mismo Gobierno de Mariano Ignacio Prado quedó suprimida la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- En abril de 1878, durante el segundo Gobierno de Prado: Mediante Decreto Supremo se reorganizó el Ministerio de Relaciones Exteriores. Según este dispositivo, el más completo de su tiempo, el Ministerio se dividió en dos secciones: la Diplomática y la de Consulados, Cancillería y Contabilidad, sustituyéndose estas denominaciones respectivamente a las de Ultramar y Continental.

A las modificaciones antes mencionadas, se suceden una sería de dispositivos que desde 1903 se decretaron respecto a la organización interna del Ministerio de Relaciones Exteriores.

2.2. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo - Ley N° 29158
- Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores - Ley N° 29357, de 12 de mayo de 2009.
- Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores - Decreto Supremo N° 0135-2010-RE.

3. VISION / MISIÓN⁴

3.1. VISION:

El Perú consolida una posición internacional sólida en el ámbito bilateral y multilateral, afirma su soberanía, su seguridad y desarrollo, atiende eficientemente a sus connacionales en el exterior, logra mayores facilidades para el acceso a mercados para sus exportaciones, y profundiza la cooperación e integración con los países vecinos, el continente americano, la región del Asia Pacífico, los países europeos, así como otros países en desarrollo y desarrollados, priorizando los espacios transfronterizos, andino, amazónico, pacífico, sudamericano y latinoamericano con miras a lograr una mayor inclusión económica y social.

3.2. MISIÓN:

Desarrollar una política exterior activa, a través de la representación, negociación y promoción de los intereses de seguridad, desarrollo, inclusión del Estado e integración, particularmente latinoamericana, entre otros, así como la protección de los nacionales en el exterior.

⁴ Plan Estratégico Sectorial de Largo Plazo PESLP 2012-2021 del sector Relaciones Exteriores, aprobado con R. M. N° 0401/RE de fecha 11 de abril de 2012 y modificada con R. M. N° 0743/RE de fecha 20 de julio de 2012.

4. ESTRUCTURA ORGÁNICA⁵

- ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

- Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores
- Despacho Viceministerial de Relaciones Exteriores
- Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores

- COMISIONES CONSULTIVAS

- Las Comisiones Consultivas Ad Hoc
- La Comisión Consultiva Ad-Hoc del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre Delimitación Marítima con Chile

- ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- Órgano de Control Institucional

- ÓRGANO DE DEFENSA JURÍDICA

- Órgano de Defensa Jurídica

SECRETARÍA GENERAL

- Órganos de Administración Interna

- Órganos de Asesoramiento
 - Oficina General de Asuntos Legales
 - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
- Órganos de Apoyo
 - Oficina General de Administración
 - Oficina General de Recursos Humanos
 - Oficina General de Comunicación
 - Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional

⁵ Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores - Decreto Supremo N° 0135-2010-RE.

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE RELACIONES EXTERIORES

- Órganos de Línea
 - Dirección General de Estudios y Estrategias de Política Exterior
 - Dirección General de América
 - Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos
 - Dirección General de Europa
 - Dirección General de Asia y Oceanía
 - Dirección General de África, Medio Oriente y Países del Golfo
 - Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales
 - Dirección General para Asuntos Económicos
 - Dirección General de Promoción Económica
 - Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares
 - Dirección General para Asuntos Culturales
 - Dirección General de Tratados
 - Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado
- Órganos Desconcentrados
 - Oficinas Desconcentradas del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Órganos del Servicio Exterior
 - Embajadas
 - Representaciones Permanentes ante los Organismos Internacionales
 - Oficinas Consulares
 - Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior
- Órgano de formación profesional
 - Academia Diplomática del Perú

5. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

Ley N° 29357, “Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

Capítulo II: De las funciones

Artículo 5°.- Funciones rectoras

El Ministerio de Relaciones Exteriores ejerce las funciones rectoras respecto de otros niveles de gobierno en todo el territorio nacional y en el ámbito internacional, conforme a la Constitución Política del Perú, en las siguientes materias:

1. Formular, ejecutar y evaluar la Política Exterior de conformidad con las directrices del Presidente de la República y la Política General del Estado.
2. Representar permanentemente al Estado en el ámbito internacional a través del Servicio Exterior y del Servicio Diplomático de la República.
3. Conducir y normar la organización y funcionamiento del Servicio Exterior y del Servicio Diplomático de la República.
4. Defender en el ámbito político-diplomático la soberanía nacional.
5. Formular, coordinar, ejecutar y evaluar las acciones relacionadas con la gestión de los asuntos limítrofes del país.
6. Negociar y suscribir tratados y demás instrumentos internacionales así como participar en las negociaciones de aquellos de naturaleza especializada en coordinación con los sectores competentes.
7. Formular, planear, dictar, dirigir, coordinar y supervisar las políticas nacionales en materia de cooperación internacional.

Artículo 6°.- Funciones específicas

El Ministerio de Relaciones Exteriores garantiza su operatividad mediante las siguientes funciones:

1. Cumplir y hacer cumplir el marco normativo relacionado con su ámbito de competencia, ejerciendo la potestad sancionadora correspondiente.
2. Dictar las normas y lineamientos técnicos para la adecuada suscripción, perfeccionamiento interno y registro de los tratados y demás instrumentos internacionales así como supervisar su cumplimiento.

3. Conducir los procesos de integración política, representando al Estado en las entidades correspondientes.
4. Formular, coordinar, ejecutar y evaluar la política de protección y asistencia a los nacionales en el exterior.
5. Brindar servicios en el exterior en representación del Estado.
6. Nombrar y acreditar a las personas que desempeñan funciones oficiales en el extranjero en el Servicio Exterior, en las representaciones permanentes y en las misiones especiales. Acreditar, cuando corresponda, a las delegaciones que participan en conferencias internacionales. Se excluyen a las delegaciones que participen en las conferencias financieras internacionales.
7. Conducir la organización de los eventos oficiales a celebrarse en el país que corresponden a jefes de Estado, jefes de Gobierno y ministros de relaciones exteriores.
8. Otorgar el carácter internacional a las asambleas, congresos, conferencias o seminarios que se realicen en el territorio de la República en que participan delegaciones extranjeras.
9. Normar, supervisar y legalizar documentos peruanos que surtan efectos jurídicos en el exterior así como documentos extranjeros en el territorio nacional.
10. Normar y supervisar el cumplimiento de las normas y costumbres del Protocolo y Ceremonial del Estado y del Ceremonial Diplomático.
11. Reconocer y supervisar los privilegios e inmunidades a miembros de misiones diplomáticas, misiones consulares y personal de organizaciones internacionales acreditadas ante el Estado peruano.
12. Contribuir a la ejecución y cumplimiento de los tratados y demás instrumentos internacionales de los que el Perú es y sea parte.
13. Formular, coordinar, conducir y supervisar la Política Nacional Antártica, en cuyo marco se ejecutan todas las actividades que las entidades de los sectores público y privado realicen.
14. Ser ente rector en los temas vinculados a la integración fronteriza y participar en el Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras.
15. Formular, promover, supervisar y evaluar el cumplimiento de la Política Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza con los demás sectores competentes y con los gobiernos regionales y locales correspondientes.

16. Fomentar y coordinar en el exterior el comercio, el turismo, las inversiones y la cultura peruana con los sectores competentes.
17. Proteger, cautelar y promover los intereses del Estado y sus nacionales en el exterior.
18. Representar al Estado y participar en las negociaciones internacionales en el ámbito de su competencia.
19. Ejercer, a través del servicio exterior, las funciones previstas en la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas y la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares así como cuando corresponda en los acuerdos y convenios constitutivos de los organismos internacionales en coordinación con los sectores correspondientes.
20. Diseñar y ejecutar en el exterior acciones de defensa y difusión del patrimonio cultural, de conformidad con la política nacional en la materia.
21. Promover en el exterior iniciativas de cooperación, asistencia y apoyo internacionales a las estrategias nacionales de desarrollo.
22. Participar en el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.
23. Tramitar los pedidos de extradición activa y pasiva.
24. Mantener el registro y archivo únicos de los tratados y demás instrumentos internacionales suscritos por el Perú.
25. Administrar, expedir y revalidar pasaportes diplomáticos y especiales así como los pasaportes comunes en el exterior; otorgar visas y calidades migratorias, documentos de viaje y de identificación para extranjeros en el ámbito de su competencia.
26. Normar, coordinar y controlar las inscripciones en el Registro Militar Consular y en los Libros de Registro de Estado Civil y de Instrumentos Públicos que se llevan en las oficinas consulares y la tramitación del Documento Nacional de Identidad peruano en el exterior.

6. LOGROS OBTENIDOS Y DIFICULTADES PRESENTADAS

6.1. PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS DURANTE EL PERIODO 2014

6.1.1. EJE ESTRATÉGICO: INTEGRACIÓN Y FORTALEZA REGIONAL

Presencia del Perú en la Antártida.

El Ministerio de Relaciones Exteriores:

- Organizó la Vigésimo Segunda Expedición Científica del Perú a la Antártida (ANTAR XXII), realizada en Ushuaia, República de Argentina, se realizaron actividades logísticas y operativas, en beneficio de la Estación Científica Antártica Macchu Picchu.
- En su calidad de ente rector, está a cargo de la formulación, coordinación, conducción y supervisión de la Política Nacional Antártica (PNA), aprobada mediante Decreto Supremo N° 014-2014-RE, de alcance nacional y de cumplimiento obligatorio por parte de todas las entidades de la administración pública, a nivel Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
- Entregó equipos de alta precisión que utiliza el Programa Nacional Antártico del Perú al Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI).

Perú y Argentina aunaron esfuerzos para fortalecer la cooperación tecnológica y científica en los proyectos de investigación en la Antártida, analizaron diversos campos de trabajo conjunto en áreas de cooperación científico – técnica y logística, destacando el posible apoyo tecnológico argentino en la modernización de la infraestructura de la base científica peruana "Machu Picchu".

Parlamento Andino del Sistema Andino de Integración.

En cumplimiento de los mandatos de los Presidentes Andinos, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, ampliado con la Comisión de la Comunidad Andina encargaron a la CEPAL y la Fundación Getulio Vargas (FGV) de Brasil realizar los estudios para la reingeniería del Sistema Andino de Integración y conformaron un "Comité Coordinador".

Se inauguró el seminario-taller sobre la agenda de Desarrollo Post 2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, organizado por la Cancillería y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se abordaron los temas sobre la situación de los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM) en América

Latina y el Caribe y metodologías de medición del desarrollo sostenible.

Desarrollo e integración fronteriza.

Se realizó una reunión de Cónsules Generales del Perú en Ecuador, con jurisdicción en las ciudades de Guayaquil, Machala, Loja y Macará para conocer la situación de los peruanos en el Ecuador y la problemática de dichos Consulados. Se examinaron los compromisos adquiridos tras la VII Reunión de los Gabinetes Binacionales Perú-Ecuador, con el fin de facilitar la labor de seguimiento de la agenda bilateral, especialmente en temas de migración, asuntos sociales y de salud, cooperación fronteriza, infraestructura vial, amenazas a la seguridad y el funcionamiento de los llamados Centros Binacionales de Atención en la Frontera (CEBAFs).

Los Cónsules Generales del Perú y Chile, en Arica y Tacna llevaron a cabo la VI Reunión del Comité de Coordinación Bilateral y de Evaluación del VIII Ejercicio de Control Integrado (ECI), en el Complejo Fronterizo Santa Rosa, en Tacna.

La III Reunión del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo (CIDF) Perú – Chile, se realizó en Arica, ambos países abordaron una amplia agenda de cooperación en materia fronteriza, realizaron una evaluación de las acciones dirigidas a implementar el control integrado para pasajeros y vehículos en el año 2015 y acordaron coordinar las adecuaciones de infraestructura, personal capacitado y comunicaciones en los puestos fronterizos de Santa Rosa y Chacalluta.

La Comisión Mixta Permanente de Reposición y Densificación de Hitos (COMIPERDH), en el marco de los acuerdos adoptados el año 2013, Perú y Bolivia culminaron los trabajos de densificación de la línea de frontera entre los ríos Madre de Dios y Acre. Las brigadas mixtas peruano-bolivianas colocaron un total de dieciséis hitos de frontera adicionales.

La XVII Reunión Ordinaria de la Comisión Mixta Permanente Perú-Bolivia de Reposición y Densificación de Hitos en la Frontera Común (COMIPERDH), se realizó en La Paz, con la finalidad de mejorar la señalización del límite internacional, se aprobaron las actividades realizadas de manera conjunta en la frontera peruano-boliviana durante el 2014, en beneficio de las poblaciones fronterizas, se estableció un plan de trabajo para los sectores de frontera, tanto en la zona altiplánica como amazónica, en la que ambos países se comprometieron a crear una cartografía binacional para las áreas que aún no cuentan con dicho documento.

Proceso de la Haya.

La Corte Internacional de Justicia de La Haya dictó su sentencia en el caso de la controversia marítima entre el Perú y Chile, luego de un proceso de más de 6 años de duración. En su fallo,

la Corte reconoció la validez de la posición peruana de que no existía un trazado de límites marítimos con Chile. En consecuencia, estableció un límite que seguirá la línea del paralelo geográfico hasta la milla 80, para luego aplicando la equidistancia, continuar en dirección suroeste hasta su intersección con la proyección de las 200 millas que le corresponden a Chile. Además la Corte señaló que el punto de inicio del límite marítimo se ubicará en la intersección del paralelo que pasa por el hito número uno, por la línea de baja marea.

La Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra, con la participación de representantes de la Cancillería, concluyó los trabajos de campo realizados para la medición de las coordenadas con las cuales se definirá la nueva frontera marítima entre Perú y Chile.

Participación en las Reuniones del Mecanismo de Consulta y Coordinación “2+2”.

En la ciudad de Santiago de Chile, en febrero de 2014, se realizó la Reunión Extraordinaria del Comité Permanente de Consulta y Coordinación Política (2+2) entre los Ministros de Defensa y de Relaciones Exteriores del Perú y Chile, a efectos de coordinar aspectos relacionados con la ejecución del fallo emitido por la Corte Internacional de Justicia referido a la delimitación marítima entre Perú y Chile.

Profundización de los vínculos con los países de la región América del Sur.

Argentina.

La Canciller Eda Rivas realizó en mayo de 2014 una visita oficial a la Argentina donde firmó con su homólogo argentino la declaración conjunta en la que disponen medidas encaminadas a la dinamización de la relación bilateral, y la reactivación de los mecanismos de diálogo y cooperación de la amplia agenda bilateral. Tomando en cuenta la magnitud de la comunidad peruana en Argentina, alrededor de 350,000 personas, los Ministros decidieron adoptar medidas concretas en beneficio de sus nacionales migrantes, en especial en materia de acceso a la salud. Asimismo, acordaron la pronta aprobación de los formularios que permitan la aplicación del Convenio de Seguridad Social, el cual permitirá el reconocimiento de los aportes que se realicen en ambos países.

Por otro lado, coincidieron en la necesidad de dinamizar y procurar un mayor equilibrio en los intercambios comerciales bilaterales, constataron con satisfacción las perspectivas de nuevas actividades de cooperación en el ámbito de los usos pacíficos de la energía nuclear.

Bolivia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores participó en la IV Reunión de la Comisión Bilateral Peruano-Boliviana de Lucha contra el Contrabando, realizada en el Estado Plurinacional de Bolivia - Copacabana. En la reunión se presentaron los informes de las Mesas de Trabajo, se implementó los compromisos formulados en la Matriz de seguimiento de la III Reunión de la Comisión Bilateral Peruano – Boliviana de Lucha contra el Contrabando y se elaboró las hojas de ruta para intensificar las acciones conjuntas de lucha contra el contrabando.

Brasil.

Se concretó la visita oficial de la Canciller Eda Rivas a Brasil, en el marco del décimo aniversario de la Alianza Estratégica con Brasil.

Se llevaron a cabo en Lima reuniones de mecanismos bilaterales a nivel de Vicecancilleres a fin de dar una profunda revisión a la agenda bilateral: IV Reunión de la Comisión Viceministerial de Integración Fronteriza (CVIF), X Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas (MCP) y III Reunión del Mecanismo de Consultas y Cooperación entre los Ministerios de Relaciones Exteriores y Defensa (2+2).

En el marco de la visita oficial al Perú, de la Presidenta de Brasil, Dilma Rouseff, se firmó el Memorándum de Entendimiento sobre el Intercambio de Experiencias y Buenas Prácticas en materia de Empleo y Relaciones Laborales entre el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo del Perú y el Ministerio de Trabajo y Empleo de la República Federativa del Brasil.

El Ministerio de Relaciones Exteriores recibió la visita oficial de la Presidenta de la Fundación Nacional del Indio (FUNAI) de la República Federativa de Brasil, María Augusta Assirati, para suscribir el “Memorándum de Entendimiento sobre cooperación interinstitucional para la protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial entre el Ministerio de Cultura del Perú y la FUNAI”.

En una ceremonia realizada en el Palacio de Torre Tagle, se presentó el sello postal conmemorativo por el XV Aniversario de la suscripción de los Acuerdos de Paz de Brasilia.

El Directorio del ICANN tomó una decisión favorable a la posición expresada por el Perú y Brasil, en representación de los miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), en el sentido de aceptar la recomendación del Comité Asesor Gubernamental (GAC) del ICANN y rechazar la solicitud de registro del dominio "amazon" realizada por la empresa Amazon Inc.

El Presidente de la República, participó en la segunda sesión de la VI Cumbre de presidentes de los países BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica), realizada en Brasil.

Colombia.

El Presidente de la República, realizó una visita oficial a Colombia en abril de 2014, con el objetivo de estar presente en la inauguración de la XXVII FERIA Internacional del Libro (FILBO). La delegación peruana estuvo compuesta por 60 personas y encabezada por el Nobel de Literatura de 2010, Mario Vargas Llosa.

La “VIII Jornada Cívica Binacional de Apoyo al Desarrollo Perú-Colombia”, se inauguró en la localidad de Puerto Leguizamo, en Colombia, con la finalidad de llevar los servicios básicos del Estado a ambas poblaciones peruanas y colombianas que habitan las áreas ribereñas fronterizas de los ríos Putumayo y Amazonas.

En el marco de los compromisos asumidos en el I Encuentro Presidencial y Gabinete Binacional de Ministros Perú – Colombia, en la ciudad de Leticia se realizó el I Encuentro Empresarial Perú – Colombia, cuyo tema principal fue “Las oportunidades de negocios con el Perú”, incluyó talleres, charlas informativas y una mesa redonda, con el fin de informar a los participantes sobre aspectos logísticos, operativos y legales del comercio bilateral. Se suscribió una declaración que recoge los logros alcanzados, así como las principales recomendaciones del empresariado para promover y facilitar el intercambio comercial y turístico en la frontera peruano – colombiana.

Chile.

El Presidente de la República, participó en la transmisión de mando de Michelle Bachelet en la ciudad de Valparaíso. En el marco de este evento, el señor Presidente sostuvo las siguientes reuniones:

- Reunión de trabajo con el Vicepresidente de la Comisión Europea responsable de Industria y Espíritu Emprendedor de la Unión Europea, Antonio Tajani.
- Reunión con el Vicepresidente de Estados Unidos, Joe Biden. En la citada reunión se analizaron, entre otros temas, los compromisos actuales para impulsar las negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP).
- Reunión con la Presidenta Bachelet, ambos mandatarios coincidieron en su voluntad de impulsar las relaciones bilaterales con una visión de futuro, aprovechando las amplias oportunidades que ofrecen la complementariedad económica y las convergencias entre las dos naciones.

El Presidente Humala expresó su voluntad de cooperar y trabajar estrechamente en los distintos mecanismos regionales de los que sus países son parte. Asimismo, enfatizaron la voluntad de continuar avanzando en la

ejecución de los compromisos de ambos países derivados del fallo de la Corte Internacional de Justicia de la Haya sobre la delimitación de su frontera marítima.

Los Ministerios de Relaciones Exteriores, del Interior, así como de Aduanas y Migraciones de Perú se reunieron, en la sede de la Cancillería del Perú, con sus respectivos homólogos de Chile, para dar inicio a la primera reunión técnica e implementar el acuerdo sobre Sistemas de Control Integrado y de Cooperación para la Facilitación del Tránsito en los Pasos de Frontera.

Paraguay.

La Ministra de Relaciones Exteriores Eda Rivas realizó una visita oficial al Paraguay en mayo de 2014, con el objeto de relanzar la agenda bilateral entre ambos países. Suscribiendo un comunicado conjunto con su homólogo, que recoge los resultados de la reunión de trabajo que sostuvieron en la sede de la Cancillería, y señala el interés de fortalecer e incrementar los vínculos de cooperación y comercio. En ese sentido, convinieron en reactivar los distintos mecanismos bilaterales existentes, incluyendo los de consultas políticas, integración, ciencia y tecnología, lucha contra las drogas y turismo. Asimismo, decidieron crear un Grupo Ejecutivo de Trabajo para promover nuevas oportunidades de comercio y negocios con especial énfasis en las pequeñas y medianas empresas.

En el marco de las actividades por el 44° Periodo Ordinario de Sesiones de la Organización de Estados Americanos (OEA) que se desarrolló en Asunción, Paraguay, la Ministra de Relaciones Exteriores, Eda Rivas Franchini, sostuvo un encuentro bilateral con su homólogo de Chile, Heraldo Muñoz, destacaron la importancia de continuar con las reuniones del Comité de Desarrollo Fronterizo, valoraron la importancia de las iniciativas de organizaciones de la sociedad civil que han desarrollado un dialogo en beneficio de las vinculaciones entre ambos países y pueblos alentando la continuidad de estos encuentros.

Fortalecimiento de la Alianza del Pacífico.

La VIII Cumbre de Jefes de Estado de la Alianza Pacífico, desarrollada en Cartagena de Indias, Colombia, en febrero de 2014, se firmó el Protocolo Comercial de Liberalización del 92% del comercio entre los socios de la Alianza del Pacífico y Colombia asumió la Presidencia Pro Tempore (PPT).

Creación de una visa Alianza del Pacífico para promover el turismo de ciudadanos de terceros países dentro de la región; los lineamientos para la inclusión de nuevos países miembros - Costa Rica comienza su proceso de adhesión con ayuda de un grupo de trabajo-; y la creación de un fondo de cooperación.

La IX Cumbre de Jefes de Estado de la Alianza del Pacífico, desarrollada en Punta Mita, Estado de Nayarit, México, en junio de 2014, entre los logros conseguidos está la suscripción de un

acuerdo interinstitucional para un Programa de Vacaciones y Trabajo y el fortalecimiento de la “Plataforma de Intercambio de Información Inmediata para la Seguridad Migratoria de la Alianza del Pacífico”.

En la sede de la Cancillería, el Viceministro de Relaciones Exteriores, dio la bienvenida a los estudiantes becarios de los Países de la Alianza del Pacífico, como parte de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica. Este intercambio ha sido uno de los primeros logros concretos obtenidos con el fin de apoyar la formación profesional a través de intercambio académico de estudiantes de pregrado y postgrado.

Unión de Naciones Suramericanas – UNASUR.

Participación en la Reunión Extraordinaria de Cancilleres de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), realizada en Chile.

El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú se reunió con el Secretario General de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) con el objetivo de intercambiar opiniones acerca del proceso de integración regional, el Canciller reafirmó el compromiso integracionista del Perú en la región. Asimismo, el Secretario General sostuvo una audiencia con su homólogo de la Comunidad Andina (CAN), en la cual se acordó realizar un trabajo conjunto para promover la convergencia de los distintos mecanismos regionales de integración.

Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños - CELAC.

El Perú participó en la II Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), realizado en La Habana, Cuba, en la que se trató y evaluó los avances y desafíos de la región en el Tema de “Lucha contra el hambre, la pobreza y las desigualdades en América Latina y el Caribe”.

XXXV Periodo de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL.

El Presidente de la República, inauguró junto a la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, el XXXV Periodo de Sesiones de la CEPAL, en mayo de 2014 realizado en Lima, en la que se creó la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el establecimiento de este nuevo órgano subsidiario de la CEPAL busca mejorar las políticas nacionales de desarrollo social, así como la cooperación internacional, regional y bilateral en esta materia. Entre sus objetivos también figuran examinar la pobreza multidimensional y avanzar en la medición de la pobreza, la desigualdad y las brechas estructurales. La primera reunión de la Conferencia se llevará a cabo durante el segundo semestre de 2015 en Perú.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), organizaron el seminario-taller sobre la agenda de Desarrollo Post 2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se abordaron los temas sobre la situación de los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM) en América Latina y el Caribe y metodologías de medición del desarrollo sostenible.

En el Seminario “Desafíos de la Integración Regional”, desarrollado en el marco del trigésimo quinto periodo de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se presentó el documento “Integración Regional: Hacia una estrategia de cadenas de valor inclusivas”, que constituye un punto de partida para una reflexión sobre el rol y la importancia de la integración en el desarrollo de América Latina y el Caribe.

En el marco del XXXV Periodo de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Canciller Eda Rivas Franchini recibió al Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Mukhisa Kituyi, ambas autoridades dialogaron sobre los aspectos de la relación entre el Perú y la referida organización, y los preparativos para la Decimocuarta Conferencia Ministerial de la UNCTAD, que se realizará en el Perú en el primer trimestre del año 2016.

El Viceministro de Relaciones Exteriores, presidió la reunión del Comité de Cooperación Sur-Sur, acompañado de la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en esta se eligió la mesa directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur para el próximo bienio, que estará presidida por Perú y compuesta por Argentina, Chile, Cuba, El Salvador, Uruguay, y Trinidad y Tobago.

La Ministra de Relaciones Exteriores, clausuró el trigésimo quinto Período de Sesiones de la Comisión Economía para América Latina y el Caribe (CEPAL) que se realizó en Lima. Como parte de las 16 resoluciones aprobadas durante este foro, se encuentra el programa de trabajo de la Comisión para el bienio 2016-2017 y se acogió, en general, el enfoque integrado del desarrollo contenido en el documento “Pactos para la igualdad: Hacia un futuro sostenible”.

Centro América y El Caribe.

En el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Canciller presidió la ceremonia de conmemoración del 193° aniversario de la independencia de Centroamérica, destacando el esfuerzo integrador de los países centroamericanos, orientado a alcanzar el bienestar y prosperidad de sus pueblos; lo que se ve materializado en la creación del Sistema de Integración Centroamericano (SICA), del que el Perú forma parte, como Observador Regional, desde el 2012.

Asimismo, informó que al interior de la Cancillería se viene trabajando el denominado “Plan de Acción para Centroamérica”, que busca estrechar las relaciones en los campos político-diplomático, económico-comercial, cultural y de cooperación con esa región.

Costa Rica.

En la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, los Vicecancilleres de Perú y Costa Rica presidieron la II Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas a nivel Viceministerial.

Guatemala.

En el marco del 56° periodo ordinario de sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), que se llevó a cabo en Guatemala, el Perú fue elegido para asumir la vicepresidencia de este organismo para el periodo noviembre 2014 - noviembre 2015.

Al asumir la vicepresidencia, la delegación peruana destacó su disposición de fortalecer los trabajos de la comisión en este periodo, que coincide con el inicio de los preparativos del periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas, que se celebrará en el 2016 (UNGASS2016), en Viena.

Asimismo, reiteró la voluntad del Perú de continuar abordando la problemática de las drogas desde una perspectiva integral y equilibrada, en base al principio de responsabilidad común y compartida, y de acuerdo al marco internacional vigente en materia de drogas, al derecho internacional y a los compromisos asumidos respecto a derechos humanos.

El apoyo a la candidatura peruana constituye un reconocimiento a los esfuerzos que nuestro país despliega a nivel hemisférico para enfrentar el problema de las drogas.

Cabe señalar que el país sede del evento asumió la presidencia de la CICAD y, conforme a la práctica establecida por este organismo, le corresponderá al Perú asumir ese cargo a partir de noviembre del próximo año.

Nicaragua.

La “Primera Reunión Binacional de intercambio de experiencias en materia de Seguridad Ciudadana Comunitaria”, se llevó a cabo el mes de mayo.

Panamá.

La Ministra de Relaciones Exteriores del Perú y el Ministro de Seguridad Pública de Panamá suscribieron, en la ciudad de

Lima, el “Acuerdo de Cooperación en Materia de Producción, Prevención del Consumo, Rehabilitación, Control del Tráfico Ilícito de Drogas y Sustancias Psicotrópicas y Delitos Conexos”.

En el marco de la visita oficial que realizó el Presidente de la República a Panamá, se reunió con su homólogo panameño. Ambos mandatarios dialogaron sobre la cercanía de los Servicios Industriales de la Marina (SIMA-PERÚ) en el Canal de Panamá para construir y reparar buques gracias a la cesión de un área de territorio panameño. Asimismo, los Jefes de Estado conversaron sobre la evolución y fortalecimiento de la Alianza del Pacífico, bloque del cual Panamá es Estado observador, pero con la perspectiva de convertirse, con apoyo del Perú, en miembro pleno. De igual manera, revisaron los logros alcanzados en el Tratado de Libre Comercio Bilateral que entró en vigencia el 1 de mayo de 2012.

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo – UNCTAD.

En el marco de la clausura del World Investment Forum (WIF), el representante del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra anunció que el Perú será sede de la próxima edición del WIF, a realizarse en el 2016 en conjunto con la XIV Conferencia Ministerial de la UNCTAD.

Comisión Nacional de Estudio y Aplicación del Derecho Internacional Humanitario - CONADIH

El Ministerio de Relaciones Exteriores fue sede del Noveno Curso de Derecho Internacional Humanitario “Miguel Grau”, organizado por la Comisión Nacional de Estudio y Aplicación del Derecho Internacional Humanitario (CONADIH), de la que la Cancillería ejerce la vicepresidencia. La presente edición tuvo como tema central “La protección de la población civil en caso de conflicto armado y otras situaciones de violencia” con el objetivo de ampliar los espacios de formación de actores sociales del sector público, miembros de las Fuerzas Armadas (FFAA) y la Policía Nacional del Perú (PNP), Defensoría del Pueblo y de la sociedad civil, en beneficio de una justicia internacional respetada y puesta en práctica de forma duradera en nuestro país.

6.1.2. EJE ESTRATÉGICO: APERTURA DEL PERÚ AL MUNDO

Profundización de los vínculos con los países de la región América del Norte.

Estados Unidos.

El Embajador del Perú en Estados Unidos y el Gobernador del Estado de California suscribieron un “Memorándum de

Entendimiento para el Fortalecimiento de la Cooperación” en San Francisco, Estados Unidos. De esta forma, se culmina un proceso de nueve meses de negociaciones conjuntas para incrementar el comercio, la cooperación y las inversiones con California, el principal socio comercial del Perú dentro de los Estados Unidos.

En la sede del Pentágono, se realizó la V Ronda de Reuniones Bianuales entre los Gobiernos de Perú y Estados Unidos, ambos países dialogaron sobre temas de seguridad y defensa, se concluyó con acuerdos en materia de elaboración de estrategias para enfrentar desastres naturales, narcotráfico, minería ilegal y desarrollo integral de la Amazonía.

Canadá.

El Consulado General del Perú en Montreal, Canadá, destacó el trabajo de la Cámara de Comercio Perú-Canadá por la organización del evento “Cómo y por qué exportar al Perú” realizado en la ciudad de Montreal, para incentivar la inversión en nuestro país.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y la empresa EY presentaron en la sede de la Cancillería la “Guía para la Inversión Minera en el Perú”, la misma que servirá como herramienta de promoción durante nuestra participación en la Convención de Exploradores Mineros de Canadá (PDAC), desarrollada en Toronto.

México.

En el marco de la Novena Reunión del Mecanismo Permanente de Consultas Políticas entre Perú y México, el Secretario de Estado de México realizó una visita oficial a nuestro país, siendo recibido por la Canciller Eda Rivas, con el objetivo de estrechar el diálogo político y la cooperación existente entre ambos países, así como profundizar la relación bilateral.

En el marco de la visita a México, del Presidente Ollanta Humala, los mandatarios de Perú y México acordaron elevar la relación bilateral a un nivel de asociación estratégica y firmaron, en total, diez acuerdos de cooperación en materia de seguridad, salud, promoción de inversiones, entre otros. Asimismo, se suscribió el Acuerdo de Cooperación Jurídico-Técnico entre la Procuraduría General de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio Público del Perú para intercambiar experiencias y conocimientos en derecho y ciencias auxiliares, a fin de combatir la delincuencia organizada, el terrorismo, el secuestro, el lavado de dinero, la extorsión, entre otros.

Puerto Rico.

El Secretario de Estado de Puerto Rico, realizó una visita a nuestro país, siendo recibido por el Viceministro de Relaciones Exteriores, con el fin de revisar los diversos proyectos bilaterales

encaminados a fortalecer las relaciones entre el Perú y ese Estado Libre Asociado. En la reunión, sostenida en el Palacio de Torre Tagle, se confirmó el interés del Estado de Puerto Rico en abrir próximamente una Oficina Comercial y Cultural en el Perú, con miras a incentivar las relaciones bilaterales y potenciar especialmente las áreas comercial y turística. Del mismo modo, los altos funcionarios destacaron la importancia de trabajar conjuntamente en el tema educativo y de innovación científica y tecnológica, como otra forma de profundizar el acercamiento entre los pueblos del Perú y Puerto Rico.

Organización de Naciones Unidas – ONU.

En el marco de la Cumbre extraordinaria de los Jefes de Estado y de Gobierno G-77 + China realizada en la ciudad de Santa Cruz, Bolivia, el Presidente de la República tras participar en la inauguración de la Cumbre, sostuvo un encuentro con el Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon. En la cita participó la Ministra de Relaciones Exteriores.

El Representante Permanente del Perú ante Naciones Unidas realizó en la Residencia del Perú en Nueva York una reunión del Grupo de países que promueve en Naciones Unidas la Inclusión Financiera, la cual se define como el acceso de individuos y empresas a una amplia variedad de servicios financieros provistos responsablemente y a bajo costo, por una diversidad sostenible de instituciones en un ambiente adecuadamente regulado.

En la reunión, participaron la Reina Máxima de los Países Bajos en su calidad de Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas para la Inclusión Financiera para el Desarrollo, y cerca de treinta embajadores, como los de México, Colombia, Reino Unido, Canadá, Países Bajos, Australia, Indonesia, Filipinas, Marruecos, Egipto y Tanzania, entre otros.

Durante la cita se revisaron los avances registrados por el Grupo en el proceso de elaboración de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible, llamados a suceder a los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la agenda post-2015 de la Organización de Naciones Unidas. En ese marco la Reina Máxima destacó particularmente el liderazgo peruano en materia de inclusión financiera, tanto en la implementación interna como en su proyección internacional. Se refirió, además, al compromiso del Presidente Ollanta Humala con el tema, a través de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera que tuvo ocasión de conocer en detalle en marzo pasado, durante su visita al Perú.

Consolidación de la relación con la Unión Europea.

En la sede de la Cancillería se realizó la V Reunión del Mecanismo de Consultas Perú – Unión Europea (UE). La Delegación peruana estuvo presidida por el Viceministro de

Relaciones Exteriores, y la Delegación europea, por el Director para las Américas en el Servicio Europeo de Acción Exterior.

En la citada reunión se reflejó la amplitud y profundidad de las relaciones y se abordaron temas como economía, comercio, derechos humanos, la lucha contra las drogas ilícitas y el crimen organizado, el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas (PYMES), la cooperación científica, la política regional, la cooperación al desarrollo, la exoneración de la visa Schengen. Otro tema de relevancia fue el referido a la lucha contra el cambio climático, teniendo presente que el Perú ejercerá la Presidencia de la COP20.

Alemania.

En la sede de la Cancillería los gobiernos del Perú y Alemania suscribieron un acta mediante la cual el país europeo destinará, durante este año y el 2015, un total de 122 millones de euros para la ejecución de diversos proyectos de cooperación técnica y financiera. El acuerdo fue logrado al término de las Negociaciones Intergubernamentales sobre la Cooperación para el Desarrollo entre ambos países que contó con la presencia de la Directora Regional para América Latina y el Caribe del Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo alemán, Christiane Bögemann-Hagedorn.

Las tres áreas prioritarias de cooperación son: Democracia, Sociedad Civil y Administración Pública; Agua Potable y Saneamiento; y Desarrollo rural sostenible, Gestión de recursos naturales y Cambio climático.

El Presidente Ollanta Humala realizó una visita oficial a Alemania en cuyo marco participó en las siguientes actividades:

- Reunión con la Canciller Alemana, Angela Merkel, con quien abordó principalmente temas de carácter económico y comercial. Asimismo, intervino en el Quinto Diálogo del Clima de Petersberg, un foro preparatorio de cara a la Cumbre del Clima de Lima (COP20), prevista para diciembre.
- Reunión de trabajo con los señores Mathias Zieschang y Alexander Zinell, directivos del grupo Fraport; la principal empresa inversionista del mundo en terminales aeroportuarias. En la cita se analizaron las posibilidades para que esta compañía alemana pueda adelantar inversiones en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. Estas inversiones corresponderían a la fase tres del contrato de concesión, referida a la construcción de la segunda pista de aterrizaje y la edificación de una nueva terminal de pasajeros.
- Dialogo con la Secretaria Ejecutiva de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, Christiana Figueres. En la citada reunión, Figueres expresó su satisfacción porque el Perú sea sede de la COP20, Asimismo, se comprometieron esfuerzos para alcanzar una contribución sustantiva y ambiciosa por parte de los países, en función de sus respectivas capacidades.

El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú y su par alemán, suscribieron, en Berlín, un convenio de fomento de la cooperación económica, mediante el uso y desarrollo sostenibles de las materias primas minerales de nuestro país.

El Perú culminó con éxito el proceso de ratificación del “Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios derivados de su utilización”, que fuera adoptado en la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, en Nagoya, Japón (octubre 2010), luego de siete años de negociaciones.

El Protocolo de Nagoya tiene como objetivo la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, contribuyendo por ende a la conservación de la diversidad biológica y a la utilización sostenible de sus componentes.

España.

El Viceministro de Relaciones Exteriores, realizó una visita oficial al Reino de España en la que tuvo oportunidad de desarrollar una agenda de trabajo relacionada con la comunidad peruana residente y con la profundización de las excelentes relaciones bilaterales, que actualmente se encuentran a un nivel de asociación estratégica, entre el Perú y España.

El Vicecanciller sostuvo una reunión de trabajo con el Director General para Iberoamérica de la Cancillería española, quien estuvo acompañado del Director General de Política Exterior y Asuntos Multilaterales, Globales y de Seguridad, así como altos funcionarios del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, se revisaron diversos temas de la agenda bilateral, destacándose la Iniciativa de Movilidad de Talentos entre el Perú y España, la exención de visado Schengen para ciudadanos peruanos, el ingreso del Perú al “Programa País” de la OCDE, la implementación del Acuerdo Comercial Multipartes entre el Perú y la UE, así como el desarrollo de la Alianza del Pacífico y la participación de España en este proceso.

Holanda.

La Reina Máxima de Holanda se reunió en Lima con representantes de los organismos de Naciones Unidas en Perú, al iniciar su visita al país en su condición de abogada especial del Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, en la inclusión financiera para el desarrollo.

Portugal.

El Viceministro de Relaciones Exteriores:

- Realizó una visita a Lisboa, Portugal con el fin de promover el intercambio económico y comercial; así como fortalecer la relación bilateral mediante el diálogo político.
- Participó como expositor en el seminario “Exportar e Invertir – Perú”, realizado en la Cámara de Comercio e Industria de ese país. El evento abordó las relaciones económicas entre Perú y Portugal y las oportunidades que ofrece nuestro país. Asimismo, se realizó una mesa redonda con la participación de representantes de dos empresas portuguesas, quienes expusieron su exitosa experiencia de inversión en el Perú.
- Fue recibido en el Palacio de las Necesidades de Lisboa, sede del Ministerio de Asuntos Exteriores, por el Secretario de Estado de Negocios Extranjeros y Cooperación de Portugal, con quien presidió la Tercera Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas.
- Otros temas de sumo interés que se abordaron en la reunión fueron los avances en el proceso final que se sigue para la exención del visado Schengen a los ciudadanos peruanos; así como la organización de la 20ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP20), y el reciente ingreso de nuestro país al Programa País de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE.

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

En el marco de la visita al Perú, que realizó el Ministro de Estado para Asuntos de América Latina del Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, fue recibido por el Viceministro de Relaciones Exteriores. El encuentro tuvo como objetivo revisar importantes temas de la agenda internacional y el estado actual de nuestra relación bilateral, con el propósito de darle un nuevo impulso mediante el diálogo político de alto nivel, y la intensificación de la cooperación en diversos ámbitos.

Suecia.

El Viceministro de Relaciones Exteriores, recibió a la Directora General de América de la Cancillería sueca, con quien abordó temas relacionados al fortalecimiento de la relación entre ambos países, especialmente en áreas como medio ambiente y educación, comercio e inversiones, y; promoción y defensa de los derechos humanos.

El Vicecanciller expresó su aprecio a la funcionaria sueca por el apoyo de los países europeos en el proceso de exención del visado Schengen de corta duración para los ciudadanos de nuestro país. Asimismo, agradeció el importante aporte económico de Suecia para la organización de la 20ª Conferencia de la Convención de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (COP20), a realizarse en el Perú en diciembre próximo; así como para la construcción del Museo de la Memoria.

Rusia y Países de la Europa no Comunitaria.

En el marco de las actividades de la celebración de los 45 años de relaciones diplomáticas del Perú con la Federación Rusa, el Presidente de la República recibió en audiencia al Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación Rusa, en la reunión se trataron medidas destinadas a alcanzar una relación de “socios estratégicos”, dialogaron sobre temas de cooperación técnico-militar, cooperación educativa a través del otorgamiento de becas, cooperación científico-técnica y cooperación en materia del Control de Tráfico Ilícito de Drogas. De igual manera, conversaron sobre la negociación de un Proyecto de Acuerdo sobre Cooperación en Exploración y Utilización del Espacio Ultra Terrestre con fines pacíficos; y del proyecto de cooperación en la Esfera del Empleo y Desarrollo del Sistema Global de Navegación Satelital.

El Presidente de la República Ollanta Humala realizó una visita oficial a la Federación Rusa, ocasión en la que fue recibido por su homólogo ruso, Vladimir Putin, en la residencia presidencial ubicada en Novo-Ogariovo. Durante la reunión se abordó sobre el fortalecimiento de la cooperación bilateral en aspectos comerciales, económicos, tecnológicos y humanitarios.

Durante la visita se suscribieron diversos convenios como por ejemplo el Acuerdo Intergubernamental sobre cooperación en la protección del medio ambiente, y uno similar en el sector turístico. Asimismo, se firmó un Acuerdo Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT) y el Servicio Federal de Aduanas ruso sobre el Intercambio de Datos Estadísticos del Comercio Bilateral; y un Acuerdo Interinstitucional entre la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) y el Servicio Federal de Control del Tráfico de Drogas de Rusia sobre Cooperación en la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas y sus Precursores. Finalmente, se suscribió un plan de trabajo para implementar los compromisos acordados en el marco de la Comisión Intergubernamental Mixta de Cooperación Económico-Comercial, Científico-Técnica y en la Pesca.

Noruega.

El Viceministro de Relaciones Exteriores y su homólogo de Noruega, presidieron la III Reunión de Consultas Políticas, que tiene como propósito impulsar las relaciones bilaterales y ampliar la cooperación, especialmente en las áreas de medio ambiente, defensa, Derechos Humanos e interculturalidad.

Turquía.

El Ministerio de Relaciones Exteriores participó en la Primera Ronda de Negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre Perú y Turquía, realizado en la ciudad de Ankara. El objetivo fue

la negociación sobre Acceso de Mercados; Reglas de Origen, Aduanas y Facilitación de Comercio; Defensa Comercial; Medidas Sanitarias y Fitosanitarias; Comercio de Servicios; Propiedad Intelectual; Cooperación; Asuntos Institucionales y Obstáculos Técnicos al Comercio.

Armenia.

La Ministra de Relaciones Exteriores, señora Eda Rivas, recibió al Canciller de la República de Armenia, Eduard Nalbandian, quien realizó una visita oficial con el objetivo fortalecer el diálogo político-diplomático, y promover las relaciones económicas y comerciales entre ambos países.

Seguimiento de la Gira del señor Presidente al Sudeste Asiático en el marco de la Cumbre APEC.

En el Ministerio de Relaciones Exteriores, inauguró el Taller de capacitación público-privado para recoger y formular aportes institucionales e ideas para conformar la agenda de APEC 2016.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, invitó a todas las municipalidades del país a participar en el concurso para seleccionar las ciudades sede de las reuniones descentralizadas de la Cumbre APEC que se realizarán en el Perú el 2016. La idea es que el evento sea lo más participativo posible y que no se concentre solo en Lima sino que todas las regiones puedan albergar las distintas reuniones que se realizan durante todo el año, acercando así al Perú entero a los países APEC.

El Presidente de la República acompañado del Ministro de Relaciones Exteriores participó en el desarrollo de la agenda de trabajo en el marco de la XXII Cumbre de Líderes de las Economías Miembro del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), que se realizó en Beijing, República Popular China.

Bajo el lema “Formando el futuro a través de la Asociación Asia Pacífico”, la presidencia china del proceso APEC 2014 condujo el trabajo anual de los órganos del Foro alrededor de tres temas prioritarios: Integración Regional, Conectividad y Crecimiento Económico del Asia –Pacífico. Los 21 Líderes que asistieron a la encuentro en China, debatieron iniciativas para fortalecer estos tres pilares y acordaron una serie de acciones para profundizar el proceso de liberalización del comercio y las inversiones en la región.

Los Líderes suscribieron la “Agenda de Beijing para un Asia-Pacífico integrada, innovadora e interconectada” que contiene medidas destinadas a reimpulsar el crecimiento económico sostenible, balanceado e inclusivo de la región, al finalizar la Cumbre. Entre ellas, destaca la Hoja de Ruta para hacer realidad la construcción de una Zona de Libre Comercio del Asia Pacífico, el Plan de Conectividad 2015-2025, el Plan Estratégico

para Promover Cadenas Globales de Valor y el Acuerdo APEC sobre Desarrollo Innovador, Reforma Económica y Crecimiento.

La Embajada del Perú en China y la Oficina de Promoción Económica y Comercial en ese país participaron en la Exhibición de Tecnología y Recursos Alimentarios, que se desarrolló en Beijing como parte de la Conferencia de Alto Nivel sobre Seguridad Alimentaria del Foro de Cooperación Asia – Pacífico (APEC). En la ceremonia inaugural, el stand peruano capturó la atención con la presentación de ciertos productos como la quinua, chía, barras de cereales andinos, frutas andinas deshidratadas, harina de lúcuma, café orgánico, harina de maca e infusiones de hierbas.

Reforzamiento de la relación con países de Asia.

Corea.

El Presidente de la República, recibió en audiencia al diputado Choi Kyunghwan, enviado especial de la Presidenta de Corea del Sur, Park Geun-Hye. El propósito de la visita fue afianzar el diálogo político de alto nivel y aspectos de la relación bilateral entre Perú y Corea.

El Viceministro de Relaciones Exteriores del Perú, realizó una visita oficial a la República de Corea, para participar en la V Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas de Alto Nivel Perú-Corea y revisar la agenda bilateral fundamentalmente en los ámbitos económicos, promoción de inversiones, evolución del Acuerdo de Libre Comercio y las varias actividades de cooperación que existen entre los dos países en ámbitos como industria, tecnología, seguridad y defensa, sectores sociales, educación y otros.

China.

El Ministerio de Relaciones Exteriores recibió la visita de la Organización “Operation Earth-China”, con el fin de promover la investigación en conservación de la biodiversidad y lucha contra el cambio climático. Durante la reunión se dio a conocer los últimos trabajos realizados como el monitoreo de las condiciones ecológicas de la selva tropical amazónica en la Reserva de Pacaya-Samiria, ubicada en la Región de Loreto.

El Ministro de Relaciones Exteriores se reunió con el Ministro de Relaciones Exteriores de China, con el fin de recalcar los importantes aportes que realizó para el establecimiento de una Asociación Estratégica Integral entre el Perú y China, alcanzado durante su desempeño como Embajador del Perú en el país asiático. Asimismo, el Canciller de China expresó el mayor interés de su gobierno en que se concreten los encuentros de los mandatarios del Perú y China tanto en Brasilia como en Beijing, así como que su país esté representado al más alto nivel en Lima durante la COP20 y las reuniones previas.

India.

En el marco de la Visita Oficial al Perú del Vice Presidente de la India Mohammad Hamid Ansari se suscribieron: el Programa de Intercambio entre el Perú y la India sobre Cooperación en el Ámbito de la Educación; la Carta de Intención entre los Ministerios de Cultura del Perú y la India para la Cooperación en Materia de Desarrollo de Museos, Conservación del Patrimonio Cultural Mueble y Difusión y Promoción del Patrimonio Cultural, y el Memorándum de Entendimiento entre el Perú y la India sobre el Establecimiento de una Comisión Mixta.

Asimismo, se firmó el Acuerdo de Cooperación en el Ámbito de Defensa entre el Perú y la India, que permitirá mejorar la cooperación entre ambos países en los campos de defensa y tecnología de defensa mediante el establecimiento de los mecanismos adecuados. De igual modo, el señor Presidente de la República aceptó visitar oficialmente la India en el curso del año 2014.

El Perú participó en la IV Asamblea General del Organismo Internacional para la Energía Renovable (IRENA), la cual fue realizada en la ciudad de Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos.

La participación del Perú ha sido positiva puesto que ha permitido confirmar nuestro compromiso con las energías renovables, especialmente a partir de la membresía plena a IRENA; nuestra experiencia en energías renovables ha concitado un alto interés de parte de los miembros, como de foros especializados; y, nos ha permitido destacar la importancia de la próxima COP20 y el rol que le cabe a nuestro país en ella.

La Ministra de Relaciones Exteriores del Perú, Eda Rivas Franchini, recibió a su homólogo de Emiratos Árabes Unidos, Sheikh Abdullah bin Zayed Al Nahyan, quien realizó una visita oficial con el fin de fortalecer la relación con nuestro país en los ámbitos de la cooperación y el desarrollo comercial.

Asimismo, el Presidente Ollanta Humala recibió en audiencia al Canciller de Emiratos Árabes Unidos (EAU), con el objetivo de fortalecer la relación bilateral, cooperación en las inversiones y comercio entre ambos países.

Japón.

Las Altezas imperiales del Japón visitaron el Perú por la celebración del 140° Aniversario del Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre ambas naciones y por la conmemoración de 115 años de inmigración nipona a nuestro país. Esta llegada provocó un óptimo grado de entendimiento y fortalecimiento de la relación bilateral Perú-Japón.

El Ministerio de Relaciones Exteriores resaltó la cooperación que brinda generosamente Tokio al Perú en diferentes programas de

desarrollo y apoyo social, lo cual ha creado una base muy sólida y profunda entre ambos países.

Reforzamiento y ampliación de los vínculos de cooperación política y económica con los países del Golfo, Medio Oriente y África.

Medio Oriente.

El Presidente de la República, Ollanta Humala encabezó una delegación peruana, con la cual realizó una gira al Medio Oriente a fin de realizar visitas oficiales a los Estados de Israel, Palestina y Qatar. En el marco de la citada gira, el señor Presidente realizó las siguientes actividades:

- Visita oficial a Israel, durante la cual se reunió con su homólogo israelí, Simón Peres. En el encuentro ambos dignatarios trataron sobre el fortalecimiento de las relaciones, la creciente cooperación económica, científica y agrícola entre ambas naciones. Posteriormente, el Presidente Humala se reunió con el Primer Ministro israelí, Benjamín Netanyahu. En el marco de esta visita, las Partes suscribieron el “Acuerdo Interinstitucional de Cooperación entre la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y la Agencia Israelí de Cooperación Internacional para la Cooperación Internacional para el Desarrollo (MASHAV) en Terceros Países”.
- Visita oficial a Palestina, en cuyo marco se reunió con el Presidente de la Autoridad Nacional Palestina, Mahmoud Abbas. El mandatario peruano destacó, en la ciudad de Ramala, el compromiso de su Gobierno con el acercamiento al mundo árabe y su decisión de contribuir para que los palestinos alcancen un Estado independiente.
- Visita oficial a Qatar, donde se reunió con el Emir de dicho país, su Alteza Jeque Tamim bin Hamad Al-Thani. En el marco de la referida visita, representantes de ambos Gobiernos suscribieron 3 Acuerdos, entre los cuales se encuentran: el Acuerdo de Cooperación Económica, Comercial, de Inversiones y Técnica; el Acuerdo de Cooperación en el Campo Cultural y; el Memorando de Entendimiento en el Ámbito de Deportes entre el Instituto Peruano de Deporte y el Comité Olímpico de Qatar.

Foro Económico Mundial de Davos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores participó en el evento “Word Economic Forum Annual Meeting 2014” (Foro Económico Mundial de Davos 2014), realizada en la ciudad de Davos, Confederación Suiza. El objetivo fue aumentar la capacidad de recuperación de riesgos de la economía mundial, producto del desempleo estructural agudo y la desigualdad de ingresos, por lo que fue importante conocer las condiciones y cambios en el marco de la política monetaria y la regulación financiera frente a un menor crecimiento global.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE.

El Perú fue invitado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) a participar en el “Programa País”, lo que representa una oportunidad para el intercambio de experiencias y buenas prácticas de políticas públicas con sus países miembros, que impulsará la agenda nacional para alcanzar el desarrollo, especialmente el fortalecimiento institucional.

La decisión de incluir al Perú en el mencionado programa fue adoptada durante la Reunión Ministerial del Consejo de la OCDE, que finalizó ayer, y constituye un reconocimiento al continuo proceso de crecimiento económico inclusivo y sostenible que experimenta nuestro país, así como a los significativos avances en materia de políticas sociales, estabilidad macroeconómica y acercamiento a la comunidad económica internacional.

En el marco del Sexto Foro Económico Internacional para América Latina y el Caribe celebrado en París, Francia, en el que el Presidente de la República, participó como orador en la ceremonia de clausura, el Perú aceptó de manera formal la invitación para participar del “Programa País” que lleva adelante la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), a través de una carta que entregó el Canciller peruano al Secretario General del mencionado organismo.

El Presidente de la República, sostuvo una reunión con su homólogo francés en la que ambos mandatarios decidieron continuar fortaleciendo la relación en temas de interés bilateral, entre los que destacan la cooperación en materia medioambiental, educación, salud, inversiones, defensa, seguridad y lucha contra el narcotráfico. El Presidente francés, expresó el compromiso de Francia en apoyar el ingreso de nuestro país a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE.

El Gobierno de Perú y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) realizaron en la sede de la Cancillería, un Seminario Interministerial, para identificar los componentes que integrarán el “Programa País” para el Perú, creado como reconocimiento a la voluntad de algunos países de acercarse a los estándares en políticas públicas establecidos por la OCDE, así como sus mejores prácticas.

Marruecos.

Los actos conmemorativos por el 50 aniversario de relaciones diplomáticas entre el Perú y Marruecos fueron la inauguración de una exposición documentaria de archivos históricos sobre las relaciones bilaterales.

La Ministra de Relaciones Exteriores, recibió en una visita oficial a la Cancillería a su homólogo marroquí, Salaheddine Mezouar, para conmemorar los 50 años del establecimiento de relaciones diplomáticas entre los dos países. La reunión tuvo como objetivo elevar la relación entre ambos países a un ámbito de asociación estratégica, en áreas como la comercial, educativa, y de cooperación. Asimismo, para empezar a trabajar con miras a lograr acuerdos importantes en temas de desarrollo conjunto.

Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático COP 20.

La COP20, realizada el mes de diciembre, en Lima, culminó con la aprobación de un documento que contiene el borrador de un acuerdo denominado “Llamado de Lima para la Acción Climática”, que deberá ser trabajado en los distintos espacios de negociación y firmado en la COP21 2015 en París.

La COP20 culminó con grandes logros y muchos avances en diferentes temas, como por ejemplo: el Fondo Verde para el Clima superando la meta inicial de los US\$ 10,000 millones de dólares, se aprobaron nueve decisiones sobre las finanzas climáticas, incorporó el concepto de adaptación a las consecuencias del cambio climático para los países más vulnerables, estableció qué información debe incorporar cada nación en sus compromisos individuales, reconoció el método del pérdidas y daños para los países más vulnerables al efecto invernadero, asimismo, respecto a las contribuciones nacionales, se estableció un periodo de evaluación para saber cuál es el “nivel de ambición” de cada país en la reducción de sus emisiones e incorporó menciones especiales al rol de la mujer en la lucha contra el cambio climático, a la salud y se fortaleció el mecanismo REDD+ para los bosques, entre otros.

6.1.3. EJE ESTRATÉGICO: PERUANOS EN EL EXTERIOR

El Consulado General del Perú en San Pablo organizó un taller: ¿Cómo exportar y cómo importar? Perú – Brasil con la cooperación del Servicio Brasileño de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas (SEBRAE), en el Instituto Cervantes y estuvo dirigido a los connacionales residentes en esta ciudad interesados en conocer sobre los mecanismos y condiciones para poder realizar operaciones de comercio exterior entre nuestro país y Brasil, se informó a los asistentes del Taller de la reciente decisión que permite a los ciudadanos peruanos con residencia temporal en Brasil administrar sus propias empresas en este país, gracias a la norma publicada el pasado 6 de diciembre, que regula la actividad empresarial para los nacionales de los Estados Parte del MERCOSUR y Estados Asociados.

El pleno del Parlamento Europeo (PE) aprobó por amplia mayoría la exención de visados para cortas estancias de hasta tres meses en territorio de la Unión Europea (EU) para los ciudadanos procedentes del Perú y otros 17 países.

En el marco de la Primera Asamblea General 2014 de la Asociación Consular Iberoamericana de Chicago (ACIC), el Cónsul General del Perú en Chicago fue elegido Vicepresidente de la Asociación Consular, la cual está orientada a conseguir un mejor posicionamiento ante la comunidad y las autoridades locales y estatales de nuestras respectivas circunscripciones consulares, mediante la gestión conjunta y corporativa de los cónsules iberoamericanos respecto a temas de interés común.

En la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores se realizó la XVI sesión ordinaria de la “Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria - MTIGM”, se aprobó una directiva para la Formulación, Ejecución, Monitoreo y Evaluación del Plan de Trabajo de la Mesa, que permitirá a sus miembros y observadores ejecutar y evaluar las actividades aprobadas en su Plan de Trabajo 2014. Entre los que podemos destacar el examen de las medidas necesarias para asegurar la aplicación efectiva, para nuestros connacionales, de los Convenios de Seguridad Social actualmente vigentes para el Perú.

El Ministerio de Relaciones Exteriores organizó el taller sobre “Migración e Inclusión”, que contó con la cooperación técnica de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), con el objetivo de fortalecer las discusiones sobre el panorama regional de las migraciones y los retos de la construcción de una ciudadanía suramericana. Cabe señalar que próximamente el Perú asumirá la Presidencia Pro Témpore de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones – CSM.

El Cónsul General del Perú en Santiago y la Alcaldesa de esa ciudad suscribieron un Acuerdo Marco para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes peruanos en Chile, el mismo que permitirá desarrollar programas y actividades de interés común.

El pleno del Congreso de la República, aprobó diversas leyes, como la creación de un distrito electoral para peruanos residentes en el extranjero. El dictamen aprobado se basa en diez proyectos presentados por diferentes grupos parlamentarios desde 2011 ante la Comisión de Constitución, referidos a la creación de esa jurisdicción.

La Embajada del Perú en Japón, entregó 5 becas académicas a los alumnos peruanos más destacados del colegio Mundo de Alegría de la ciudad de Hamamatsu.

El Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS) confirmó a la Embajada del Perú en ese país la

aprobación de las solicitudes de jóvenes peruanos acogidos al Programa de Acción Diferida.

La finalidad del programa es evitar la deportación e integrar a aquellos jóvenes que han crecido, se han educado y formado en los Estados Unidos y que tienen el deseo de permanecer en dicho país, les permite a los migrantes indocumentados obtener residencia temporal, continuar sus estudios y obtener un permiso de trabajo temporal de dos años renovables.

Cabe destacar que el Ministerio de Relaciones Exteriores, conjuntamente con la Embajada del Perú, los trece Consulados Generales y los siete Consulados Honorarios en los Estados Unidos, brindan información actualizada sobre los requisitos de este programa y prestan facilidades para que los jóvenes que desean acogerse.

Los Ministros de Relaciones Exteriores de Perú y Canadá firmaron el “Convenio sobre Seguridad Social” y su Acuerdo Administrativo, que permitirá que los peruanos que hayan realizado aportes al Sistema de Pensiones del Perú o de Canadá reciban sus pensiones en el lugar de residencia, sin deducciones.

Este Convenio facilita la presentación de documentación oficial en el Perú y Canadá, pues ambos países convinieron la exoneración del trámite de legalización consular y por ende el pensionista no asumirá los costos administrativos.

6.1.4. EJE ESTRATÉGICO: PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL

Repatriación de bienes culturales.

- Argentina anunció que devolverá al Perú un valioso conjunto de objetos, constituido por un total de 3 mil 898 piezas culturales extraídas de manera irregular en su mayoría ceramios de las culturas Mochica, Chimú, Tiahuanaco, Chancay y Lima.
- Se repatriaron cuatro textiles de la cultura Paracas, los cuales llegaron al Perú procedentes de Gotemburgo, Suecia.
- Se recuperó un manuscrito peruano del Siglo XVII, fechado de 1635, gracias a la intervención del Instituto Pastoral Andina (IPA), organización dedicada a la investigación de la cultura andina y capacitación de agentes pastorales en los territorios de Cusco y Puno.
- Se entregaron al Ministerio de Cultura, 47 bienes pertenecientes al patrimonio cultural peruano repatriados por las Embajadas del Perú en Estados Unidos, Australia,

Egipto y Reino Unido, así como de los Consulados peruanos en San Francisco y Río de Janeiro, el acto se realizó en el Palacio de Torre Tagle de Lima.

El Comité Intergubernamental de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, del cual el Perú es miembro, decidió inscribir la Festividad de la Virgen de la Candelaria en la Lista Representativa del Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

Cabe mencionar que los criterios empleados para la aprobación de la inscripción de la Festividad de la Virgen de la Candelaria fueron felicitados por Turquía, Brasil y Egipto, quienes también forman parte del referido Comité.

Qhapaq Ñan red vial de los Incas, fue declarado Patrimonio Mundial por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en Qatar, Asia.

La ciudad de Arequipa recibió la designación oficial de la Organización de Ciudades Patrimonio Mundial (OCPM) como ciudad organizadora del XIII Congreso Mundial de Ciudades Patrimonio 2015.

Se ratifica la “adenda n° 2 al acuerdo entre UNESCO y la República del Perú referente a la creación y al funcionamiento del centro regional para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de América Latina en Cusco.

El turismo peruano recibió un reconocimiento internacional al obtener tres galardones en los World Travel Awards 2014: Premio al mejor destino cultural, mejor destino culinario de Sudamérica y se impuso en la categoría del país con el mejor patrimonio cultural de la región. La ceremonia de premiación se realizó en Ecuador.

En el marco de las gestiones de promoción del Pisco, el Consulado General del Perú en Mendoza, alentó la firma del Convenio de Doble Titulación entre la Universidad San Juan Bautista, en el Perú; y la Universidad Maza de Argentina, para acceder a los títulos de Ingeniero en Enología y Licenciado en Enología.

El Perú tuvo una destacada participación en el debate temático de alto nivel de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre “El papel de la cultura y el desarrollo sostenible en la agenda de desarrollo post 2015”, evento celebrando en Nueva York. El debate incluyó un segmento interactivo sobre el poder de la cultura para la erradicación de la pobreza y el logro del desarrollo sostenible en reconocimiento al trascendental rol que cumple nuestro país en promover la cultura a nivel global.

6.1.5. EJE ESTRATÉGICO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Mediante Resolución Suprema N° 073-2014-RE, se resolvió elevar la categoría al Consulado en Bilbao, Reino de España, a Consulado General con circunscripción sobre las provincias de Viscaya, Alava, Guipúzcoa, Cantabria, La Rioja y Navarra.

Mediante Resolución Suprema N° 032-2014-RE se dispuso la reapertura de la Embajada del Perú en la República de Trinidad y Tobago, con sede en la ciudad de Puerto España.

El Ministerio de Relaciones Exteriores hizo público los documentos con los alegatos presentados por el Perú en el proceso ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya. Estos se encuentran en la página Web de la Cancillería de la República para que cualquier persona pueda acceder a esta información.

El Ministerio de Relaciones Exteriores obtuvo el Premio Buenas Prácticas en Gestión Pública 2014, que otorga cada año la institución Ciudadanos al Día (CAD), en la categoría Relación con la Prensa. La distinción es en mérito a la construcción de una relación de confianza entre la Cancillería y los medios de comunicación durante el proceso ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ), iniciativa que permitió que el 81% de los peruanos se considerara bien informado sobre el proceso que se llevó para establecer el límite marítimo con Chile.

El Ministerio de Relaciones Exteriores suscribió los siguientes convenios:

- Con la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (Proinversión), de cooperación por el cual ambas instituciones trabajarán de manera articulada y estratégica para atraer mayor inversión extranjera a nuestro país.
- Con cinco gremios empresariales importantes del país – Confiep, Adex, Comex, Sociedad Nacional de Industrias, Cámara de Comercio de Lima - y Sierra Exportadora, mediante los cuales pondrá su red de 129 embajadas y consulados en el exterior al servicio de las PyMES, previamente identificadas por esas entidades y que requieran contar con inversión extranjera para desarrollarse y ser competitivas.
- Con la Asociación Invirtiendo en el Perú (inPERU), que tiene como objetivo fomentar la participación de las PyMES peruanas en los principales eventos que se realizan en el exterior orientado a promover proyectos de inversión, como los Roadshows.

El Gobierno de Japón donó al Perú 7.5 millones de dólares para el mejoramiento de equipos de prevención de desastres y la recuperación de los ambientes del Museo Regional de Ica. En cuanto a prevención de desastres, la Agencia de Cooperación

Internacional del Japón (JICA) suscribió un acuerdo con el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) para entregar equipos adecuados para la operación de un sistema piloto de alerta temprana de desastres.

El Perú, la Japan International Cooperation Agency (JICA) y la Universidad de Kinki suscribieron un convenio para el envío de profesores japoneses de béisbol a nuestro país. El convenio tiene una vigencia de tres años, y contempla el viaje anual al Perú de diez instructores de béisbol japoneses, quienes dictarán clases a niños y brindarán asistencia en organización y administración de torneos deportivos.

En la sede de la Cancillería peruana, el Ministro de Relaciones Exteriores y Embajador de Japón en el Perú, Tatsuya Kabutan, intercambiaron Notas por medio de las cuales el Gobierno Japonés ofrece una donación para el mejoramiento de equipos para la capacitación en Televisión Digital Terrestre (TDT).

En el evento, el Canciller señaló que ahora lo que necesita el Perú en materia de cooperación, es atraer el máximo posible en materia de ciencia y tecnología, así como en formación de ingenieros que eleven el estándar nacional. Por su parte el Embajador del Japón, manifestó que se entregan los equipos de entrenamiento de televisión con el objetivo de capacitar a los técnicos de televisión digital y de alta definición.

El Ministro de Relaciones Exteriores, participó en la ceremonia de entrega de vehículos ecológicos de última generación donados por el Gobierno del Japón, con la presencia del Embajador del Japón en el Perú y la Secretaria General de la Presidencia del Consejo de Ministros.

El Canciller Gutiérrez señaló que estos autos permitirán difundir en nuestro país la nueva tecnología ecológica y los beneficios que se obtendrían de su uso, ayudando así a la reducción de la emisión de gases contaminantes del parque automotor. Asimismo, destacó que ello está en sintonía con el firme compromiso del Gobierno peruano con la conservación del medio ambiente, a pocos días de albergar en nuestro país la Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 20).

7. OTROS

Objetivos estratégicos generales y específicos⁶

OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL 1:

Promover y defender en el ámbito regional los intereses del Perú con miras a la afirmación de su soberanía e integridad territorial, la consolidación de su seguridad integral, el comercio y la cooperación con los países vecinos, así como la integración a nivel subregional y regional.

Objetivo Específico 1.1: Defender la soberanía e integridad del territorio nacional, incluido el dominio marítimo y aéreo y nuestros intereses en la Antártida.

Objetivo Específico 1.2: Consolidar la democracia, la gobernabilidad, la lucha contra la corrupción y la defensa de los derechos humanos en el Perú, tomando en consideración las prioridades nacionales de desarrollo e inclusión social, traduciendo estas políticas al escenario regional.

Objetivo Específico 1.3: Definir un nuevo ordenamiento que preserve la seguridad convencional y tenga en cuenta las nuevas amenazas para la seguridad internacional. En temas de seguridad y defensa, prevenir la posibilidad de conflictos o su escalada y apoyar la modernización de las fuerzas armadas.

Objetivo Específico 1.4: Asegurar la presencia del Estado en las zonas fronterizas con programas de desarrollo inclusivo e integración fronteriza, mejorando la infraestructura en los pasos de frontera.

Objetivo Específico 1.5: Profundizar los vínculos con los países de la región, con énfasis en los países vecinos.

Objetivo Específico 1.6: Fortalecer la Comunidad Andina, las vinculaciones CAN-MERCOSUR, la consolidación de la UNASUR y otros mecanismos de integración que coadyuven al fortalecimiento de la identidad regional, a su capacidad de negociación y a la proyección política y económica del país en la región, articulando estos procesos con nuevos ejes como infraestructura de transporte, energía, comunicaciones e inclusión social.

Objetivo Específico 1.7: Mejorar las condiciones de acceso a los mercados regionales a través de la profundización de los acuerdos económico-comerciales bilaterales existentes y la facilitación del comercio a través de los mecanismos bilaterales y regionales.

⁶ Plan Estratégico Sectorial de Largo Plazo PESLP 2012-2021 del sector Relaciones Exteriores, aprobado con R. M. N° 0401/RE de fecha 11 de abril de 2012 y modificada con R. M. N° 0743/RE de fecha 20 de julio de 2012.

Objetivo Específico 1.8: Promover el flujo de inversiones hacia el Perú y desde el Perú hacia América Latina, apoyando la internacionalización de la empresa peruana y velando por la protección de los intereses económicos del país en la región. Asimismo, motivar el interés de los turistas latinoamericanos en el Perú como destino turístico diverso, conjuntamente con las instituciones nacionales pertinentes y el sector empresarial.

Objetivo Específico 1.9: Optimizar el uso de los esquemas de cooperación sur-sur, técnica y financiera no reembolsable, en función de la política nacional de desarrollo, con énfasis a la ciencia y tecnología y programas que promuevan la inclusión social.

OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL 2:

Profundizar las relaciones con otras regiones en el ámbito bilateral y multilateral, garantizando la independencia política frente a bloques ideológicos, a fin que la política exterior constituya un instrumento esencial para el desarrollo sostenible del país, con énfasis en el apoyo a la superación de la pobreza y la inclusión social, a través de la integración y promoción económica, la industrialización, la adquisición de ciencia y tecnología, y la cooperación.

Objetivo Específico 2.1: Profundizar la relación con los Estados Unidos y Canadá a la luz de nuestras prioridades e intereses nacionales y regionales.

Objetivo Específico 2.2: Consolidar la relación político-diplomática con la Unión Europea en su conjunto y con sus países miembros a nivel bilateral, así como con Rusia, Suiza y otros países de la Europa no Comunitaria.

Objetivo Específico 2.3: Profundizar y ampliar nuestras relaciones políticas con Japón, China, Corea del Sur e India, y otros países y mecanismos multilaterales del Asia y la Cuenca del Pacífico.

Objetivo Específico 2.4: Reforzar y ampliar los vínculos de cooperación política, económica, comercial y de inversiones con los países del Golfo, Medio Oriente y África.

Objetivo Específico 2.5: Preservar y fortalecer el orden jurídico internacional y el multilateralismo. Promover los intereses del Perú en el ámbito multilateral, sobre la base de los principios de democracia, gobernabilidad, lucha contra la corrupción y la defensa de los derechos humanos en el Perú, y tomando en consideración las prioridades nacionales de desarrollo e inclusión social.

Objetivo Específico 2.6: Posicionar el desarrollo e inclusión social como tema prioritario y transversal en la agenda internacional del Perú.

Objetivo Específico 2.7: Proyectar los intereses del Perú en el escenario internacional respecto al medio ambiente, cambio climático y desarrollo sostenible sobre la base de la riqueza y diversidad biológica de nuestro país, en consonancia con la Estrategia Nacional sobre Cambio Climático, entre otros referentes.

Objetivo Específico 2.8: Promover los intereses del Perú en los ámbitos multilateral y bilateral en la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes acorde con los lineamientos y objetivos de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas.

Objetivo Específico 2.9: Mejorar el acceso a los mercados a través de acuerdos económico-comerciales bilaterales y multilaterales. Garantizar la defensa y el fomento de nuestros intereses comerciales en las negociaciones multilaterales en función a los objetivos nacionales, a las necesidades concretas de nuestros agentes económicos y a las prioridades de desarrollo del país.

Objetivo Específico 2.10: Promover las inversiones extranjeras, apoyar la internacionalización de la empresa peruana y promover el turismo receptivo hacia el Perú, conjuntamente con las instituciones nacionales pertinentes y el sector empresarial.

Objetivo Específico 2.11: Optimizar el uso de los esquemas de cooperación internacional, técnica y financiera no reembolsable, bilateral y multilateral, en función de la política nacional de desarrollo, con énfasis a la ciencia y tecnología y programas que promuevan la inclusión social.

OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL 3:

Profundizar la política de protección y atención a las comunidades peruanas en el exterior, facilitando su inserción en los países de destino, el desarrollo de sus vínculos con el Perú y su contribución al desarrollo, así como su participación en la política nacional.

Objetivo Específico 3.1: Consolidar la protección a los connacionales en el exterior y su inserción en los países que los acogen, así como fortalecer su vinculación con el Perú, especialmente desde una perspectiva productiva y orientada hacia el constante reforzamiento de sus lazos familiares con el país.

Objetivo Específico 3.2: Afianzar la calidad del servicio consular de acuerdo a su creciente demanda en el exterior.

Objetivo Específico 3.3: Promover la libre circulación de personas dentro de un concepto de integración regional.

Objetivo Específico 3.4: Articular la aplicación de una política migratoria integral con una visión multidimensional y con plena participación de los sectores involucrados.

OBJETIVOS ESTRATEGICO GENERAL 4:

Fortalecer la imagen del Perú a través de la defensa de nuestro patrimonio y la promoción en el exterior de nuestro acervo cultural.

Objetivo Específico 4.1: Defender y proteger el patrimonio cultural material e inmaterial, en el ámbito bilateral y multilateral, en coordinación con las autoridades competentes.

Objetivo Específico 4.2: Promover en el exterior de manera sostenida, articulada y coherente las expresiones más significativas de nuestro acervo cultural.

Objetivo Específico 4.3: Promover la cooperación en el ámbito bilateral y multilateral en el campo de la educación y del deporte, así como la homologación de grados y títulos académicos.

OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL 5:

Fortalecer las capacidades de gestión institucional a través de la formación de recursos humanos que se expresen en niveles óptimos de eficiencia y eficacia en la conducción de las relaciones exteriores del Estado.

Objetivo Específico 5.1: Aplicar una gestión por resultados, asegurando la articulación de la política exterior con las políticas de desarrollo y de superación de la pobreza, en coordinación con los sectores nacionales competentes.

Objetivo Específico 5.2: Contar con una política de recursos humanos eficiente, transparente y eficaz con miras a fortalecer nuestra política exterior.

Objetivo Específico 5.3: Mejorar continuamente los procesos institucionales de gestión administrativa para brindar servicios simplificados y oportunos, aprovechando las tecnologías de la información y comunicaciones.

Objetivo Específico 5.4: Contar con políticas de comunicación, interna y externa, que contribuyan al cumplimiento de la misión institucional, generando confianza, transparencia y participación ciudadana.

Objetivo Específico 5.5: Mejorar y adecuar la infraestructura del Ministerio de Relaciones Exteriores y sus misiones en el exterior para el eficiente cumplimiento de las funciones encomendadas.

Objetivo Específico 5.6: Profundizar el proceso de desconcentración del Ministerio de Relaciones Exteriores a fin de ampliar su capacidad para canalizar las necesidades de los gobiernos regionales y los ciudadanos en su relación con el exterior.